

Al Despacho de la señora Juez hoy 18 de mayo de 2022.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJAC. ALIM. 2021-514

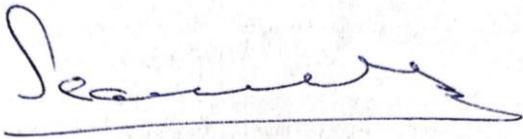
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo dos mil veintidós (2022)

A fin de dar cumplimiento a la conciliación celebrada el día 17 de mayo pasado, en la cual las partes acordaron modificar el monto del descuento que actualmente se hace del salario del demandado KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA, se dispone **OFICIAR** al Pagador de la Policía Nacional a efectos de informarle que el monto del descuento mensual acordado, a partir del mes de junio del presente año, es la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$550.000) la que se seguirá consignando en las mismas condiciones actuales, en favor de la señora IVONNE JOHANNA LÓPEZ CRISTANCHO.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR